

Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad  
Viceconsejería de Relaciones  
con el Parlamento

REGISTRO GENERAL	
SALIDA	
Fecha:	19-04-2018
Número:	196679
CPJI:	1526 Hora: 11:03

Nº/Rfº  
PE-4589

19 ABR. 2018  
41364  
13:47

Seguindo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada Dª María Teresa Cruz Oval, del G.P. Socialista Canario, sobre:

**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN ISIDRO,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El horario de funcionamiento del Servicio de Diagnóstico por imagen del Centro de Salud de San Isidro es de **8:00 a 22:00 horas**, todos los días del año, establecido en función de la demanda asistencial y de los recursos disponibles.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.



Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2018.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 19/04/2018 - 09:52:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SGxpMW64ymccqwyXydv03mL1TMQP9BTk	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2018 - 09:58:07	